

VISTO

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en el Área: Investigación Educativa; Línea de Investigación: Educación a Distancia; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente sobre la materia, para cubrir los cargos de profesores e investigadores del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba corresponde la sustanciación de concursos abiertos y públicos de antecedentes y de oposición;

Que el Consejo Asesor, en su Sesión del 8 de mayo pasado, aconsejó el llamado a concurso del cargo mencionado y propuso la conformación del tribunal;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/2009 (t. o. Ord. HCS N° 8/86), a la Resolución HCS 1346/2009 (Reglamento General del CEA) y a la Resolución HCS N° 29/2011 (sobre concursos de Profesores Asistentes del CEA), designando el tribunal correspondiente.

Artículo 2º: Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación la propuesta de concurso que a continuación se detalla:

Área	Línea de Investigación	Cargo y dedicación	Tribunal Propuesto
Investigación Educativa	Educación a Distancia	Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva	Titulares: Eva Da Porta Víctor Sajoza Marcela Pacheco Suplentes: Pío García Mónica Gallino Gabriela Sabusky



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Artículo 3°: Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Egresados a la Mgter. Paula Fernández y como suplente a la Mgter. Cecilia Exeni.

Artículo 4°: Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Estudiantes, a Sandra Trovarelli y como suplente a Patricia Martínez.

Artículo 5°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 122/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

Artículo 3º: Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Egresados a Sonia Banegas y a Celia Basconzuelos como suplente.

Artículo 4º: Designar como Miembro Observador Titular, en Representación de los Estudiantes, a Candelaria Sgró Ruata y a Carla Falavigna como suplente.

Artículo 5º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 123/2014



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba